

Distinguidos padres y madres:

Me dirijo a ustedes para comunicarles algunos detalles de interés y de organización del Centro en este final de curso.

En primer lugar, me gustaría recordarles que **el horario regular de clases termina el 23 de junio y que los días 16, 17, 18 y 19 se celebrarán las sesiones ordinarias de evaluación.**

**El día 25, miércoles, de 9:30 a 11:30 h., los profesores y profesoras tutores les harán entrega, en las aulas correspondientes, de las calificaciones de sus hijos o hijas** y estarán a su disposición para informarles de las decisiones del Equipo Educativo. Les recuerdo, igualmente, que pueden consultarse las actas en el tablón de anuncios del Centro, a partir del miércoles 25. Los boletines no recogidos se enviarán por correo.

Les comunico, igualmente, que **los alumnos y alumnas cuya calificación sea de insuficiente en alguna asignatura, tendrán obligatoriamente que presentarse a las pruebas extraordinarias que se celebrarán en septiembre.** El calendario de las mismas estará expuesto, a finales del mes de junio, en los tabloneros de anuncios del Centro y se puede consultar igualmente en la página web del Instituto ([www.iesandalus.org](http://www.iesandalus.org)).

Para que el alumnado tenga completo conocimiento sobre el desarrollo de estas pruebas, durante la última semana de clase el profesorado le entregará un Informe donde se reflejen los objetivos no alcanzados, los contenidos y las actividades que se deben realizar para preparar correctamente la prueba extraordinaria de septiembre.

Asimismo, **quisiera recordarles el derecho que les asiste a presentar reclamación** en el caso de no estar de acuerdo con la calificación final emitida, cuyo proceso les paso a explicar brevemente. De acuerdo con la legislación vigente (Orden de 10 de agosto de 2007), el alumnado, padres o tutores podrán solicitar por escrito la revisión de la calificación en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se publiquen las actas. Dicha solicitud será presentada ante el Jefe de Estudios, quien, tras los trámites oportunos, comunicará por escrito la decisión adoptada. En caso de que persistiera el desacuerdo, existe la posibilidad de presentar reclamación en segunda instancia ante el Director, en un plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del Centro para que sea tramitada al Delegado Provincial de Educación. Éste, en un plazo de quince días, adoptará la resolución definitiva.

Por último, les recuerdo que la **matrícula** para el próximo curso 2008/2009 se realizará los días **3, 4 y 7 de julio para el alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO y los días 8 y 9 de julio para 1º y 2º de Bachillerato.** En estas fechas **se matricularán aquellos alumnos y alumnas que promocionen de curso** (curso aprobado, o como máximo dos asignaturas suspensas, y alumnado que promociona por haber repetido curso). **El resto deberá realizar su reserva de plaza en la Secretaría del Centro en las mismas fechas.**

Quedando a su entera disposición para resolver cualquier duda que pudiera plantearseles, reciban un cordial saludo.

Almería, 10 de junio de 2008  
EL DIRECTOR,

Fdo.: Fco. Javier López Cortiñas

